



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
02 de Octubre de 2017

ORDEN No.:
OC/FEX043/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE CAMISETAS Y CAMISAS TIPO POLO PARA EL EQUIPO DE LOGÍSTICA Y MÚSICOS DEL ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE BRONCES 2017 DEL PROYECTO IBERORQUESTAS"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INDUSTRIAS MENDOZA, S.A. DE C.V.

0614-281205-101-7

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	75	UNIDAD	CAMISETA EN TELA QUICK DRY COLOR BLANCO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA CON LOGOS SUBLIMADOS	\$ 6.50	\$ 487.50
2	53100000	54104	75	UNIDAD	CAMISAS TIPO POLO EN TELA PIQUE 240 GRS, COLOR BLANCO, CUELLO Y PECHERA COLOR AQUA Y BORDADOS EN PECHO IZQUIERDO Y AMBAS MANGAS	\$ 11.00	\$ 825.00
3	53100000	54104	25	UNIDAD	CAMISAS TIPO POLO EN TELA PIQUE 240 GRS, COLOR NEGRO Y BORDADOS EN PECHO IZQUIERDO Y AMBAS MANGAS Y LA PALABRA STAFF EN ESPALDA	\$ 12.00	\$ 300.00
MONTO TOTAL							\$ 1,612.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL SEISCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: En el marco del primer "Encuentro Centroamericano de Bronces 2017" impulsado por IBERORQUESTAS Juveniles de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), se requiere comprar camisetas y camisas distintivas al evento para el equipo de logística del evento y los 56 jóvenes músicos integrantes de los diferentes sistemas orquestales de Centroamérica, los cuales participaran en talleres de capacitación e intercambios con maestros de renombre internacional en los instrumentos de bronce; por el periodo comprendido entre 16 al 21 de octubre del 2017.

FINANCIAMIENTO: PROYECTO IBERORQUESTAS - SEGIB "ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE BRONCES 2017"

GARANTIA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago, crédito a 15 días calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y TIEMPO: El suministro se entregará en Col. Flor Blanca, 43 Ave. Norte, 1era Calle Poniente N° 236, San Salvador, en una sola entrega, 15 días calendario posterior a la fecha de entrega de la orden de compra autorizada en una sola entrega.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL (original y triplicado) ó Recibo (Original), a nombre de: SECULTURA - ENCUENTRO C.A. DE BRONCES 2017, NIT: 0614-240609-107-5 : Otras actividades de servicios no clasificados previamente, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la Licda. **Mercy Velásquez, Apoyo Administrativo del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° - Antes de realizar la entrega, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2567-6804**, con el objeto de coordinar la ejecución del suministro.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumple en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO


Vo. Bó. JEFE - DACI


SUMINISTRANTE


INDUSTRIAS
MENDOZA,
S.A DE C.V.

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Recibido

12/10/17


12/10/17


INDUSTRIAS
MENDOZA,
S.A DE C.V.